



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

10103 *Pleno. Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de la Red Menorca Monumental*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 20 de mayo de 2013, la MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA RED MENORCA MONUMENTAL, se hace público que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el plazo mencionado las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren oportunas. El texto del Reglamento aprobado inicialmente podrá consultarse en la página web del Consell Insular de Menorca (www.cime.es). En el caso que en este plazo no se presenten alegaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional y se dispondrá la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Maó, a 27 de mayo de 2013

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

